

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36019** *MUEBLES BUSGOSU, S.L.*

Edicto.

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo, hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución núm. 19/09 y 58/09 (acumuladas) seguida a instancia de don Avelino Villa Muñiz y otra contra Muebles Busgosu, S.L. en reclamación de cantidad, en la que por resolución de fecha 12 de noviembre de 2009 se ha declarado la insolvencia total con carácter provisional de la empresa ejecutada por la cantidad de 9.631,71 euros.

Y para que conste y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo la presente.

Oviedo, 4 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090090213-1